

la fha. en vista de los dos memoriales que anteceden dados por Arensio y Gines Palmiera y Juan Gomez se acordo informe sobre las preterisiones que incluyen D.^o Andres Fernandez Nalera, Regidor de este Ayuntamiento. Como consta y parece del libro Capitular coniente a que me remito, y en fe de ello doy el presente que firmo en esta fha. Ciudad de Loxca a doce de Julio de mil setecientos noventa y seis

D.^o Valerio Pizarro

Mendoza

Informe Para cumplir con la Comision que V.S. me cometis por su acuerdo de doce del corriente, testimoniado en relacion por el que antecede, he pasado a la Parroquial a S.^o Pedro y sitio que solicitan para construir casas y lo contenido en los dos antecedentes memoriales, el qual es un barranco y depositos sin mundicias, y segun los informes que he tomado perteneciente a V.S. pongo que y no requiriese perjuicio alguno a terceros, como igualmente lo producen los mismos informes por mi recibidos soy de parecer que por la mayor proximidad con que a el tienen sus casas Arensio y Gines Palmiera se gnanre a

